

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 58** *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de la planta fotovoltaica “Toros de Guisando II” y su infraestructura de evacuación situados en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, solicitada por Start Right Now, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, solicitada por Start Right Now, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2020P704

- a) Solicitante: Start Right Now, S. L., con domicilio en calle del Polígono Industrial Berroa, n.º 4, piso 3, puerta 11, del término municipal de Tajonar (Navarra).
- b) Ubicación de la planta fotovoltaica: en el polígono 21, parcelas 19 y 20, del término municipal de San Martín de Valdeiglesias.
- c) Objeto de la instalación: producción de energía eléctrica.
- d) Características principales: la planta fotovoltaica “Toros de Guisando II” de 4,275 MW de potencia instalada dispone de una superficie total ocupada de 8,63 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta fotovoltaica: el proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 10.260 paneles fotovoltaicos de 540 Wp, así como 19 inversores de 225 kW a 40 °C. Los inversores conectan con 1 centro de transformación de 5 MVA del que parte una línea de 15 kV soterrada en zanja hasta un centro de seccionamiento y medida. Este centro de seccionamiento y medida se conecta mediante una línea de 15 kV soterrada en zanja con la subestación de la compañía distribuidora I-DE Redes Eléctricas Inteligentes.

- Producción:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X - Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL PANELES (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2020P704-IGA1123	FOTOVOLTAICA	379 352	4 469 077
10.260	5.540,4	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
19	4.275	15	

- 2 centros:

FUNCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1x5.000	379 356	4 469 024
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	15 kV /800 V	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
SECCIONAMIENTO Y MEDIDA	NUEVO	NO APLICA	379 235	4 468 944
RUPTOFUSIBLES	NO APLICA	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

— 2 líneas 15 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2020P704-ILA16690		379 356	4 469 024	227
NUEVA		379 235	4 468 944	15
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / RHZ1 12/20 kV 150 mm2 Al		
2020P704-ILA16691		379 235	4 468 944	2.974
NUEVA		377 296	4 467168	15
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / RHZ1 12/20 kV 240 mm2 Al		

e) Presupuesto total: 2.910.304,57 euros.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia> dentro de la ficha "Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid", disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto "2020P704 - Información pública".

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberán presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/18.996/25)

